



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), diciembre siete de dos mil veintidós

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2022-00377** 00

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Medellín, en proveído de fecha 24 de noviembre de 2022, Sala Tercera de Decisión de Familia por el Magistrado sustanciador **DARÍO HERNÁN NANCLARES VÉLEZ**, que confirmo parcialmente el auto proferido por este despacho el 27 de octubre de 2022.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 329 del Código General del Proceso.

En consecuencia, expídase los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ

Juez.-